



**SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

# **PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA 2024-2026**

**SAN JUAN DE  
LURIGANCHO**   
es momento de crecer

## **GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Aprobado mediante Resolución de Alcaldía 383-2019-A/MDSJL

### **INTEGRANTES**

**Lic. Jesús Maldonado Amao**

Alcalde

Presidente del GTGRD

Alejandro Eduardo De La Cruz Farfan

Gerente Municipal

Leni Nobel Vasquez Aranda

Gerente de Desarrollo Urbano

Tito Huicsa Huaman (e)

Gerente de Desarrollo Económico

Jessica María Araujo Arredondo

Gerente de Planificación

Victor Miguel Chuquihuanga Reyna

Gerente de Desarrollo Social

Cesar Fernando Ibáñez Alfaro

Gerente de Gestión ambiental

Cesar Augusto Vilchez Arevalo

Gerente de Seguridad Ciudadana

John Bernardo Hidalgo Lopez

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Secretario Técnico del GTGRD

## EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESPECIFICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Resolución de Alcaldía 318-2023-A/MDSJL

N°	Unidad Orgánica / Área	Documento	Miembro
1	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	-	Romel Teodoro Rosario Ccahuana
2	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	Memorando N° 202-2023-SGPUC-GDU/MDSJL	Diana Deza Obregon
3	Gerencia de Planificación	Memorando N° 395-2023-GP/MDSJL	Joshelyn Belen Vega Deudor
4	Sub Gerencia de Participación Vecinal	Memorando N° 348-2023-SGPV-GDS/MDSJL	Juana Ines Mallque Fasabi
5	Sub Gerencia de Bienestar Social y Salud	Memorando N° 298-2023-SGBSS-GDS/MDSJL	Stefany Roxana Estrada Jara
6	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Memorando N° 703-2023-GSC/MDSJL	Ángel David Reyes Ferro
7	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	Memorando N° 196-2023-SGEP-GDU/MDSJL	Jobby Geraldinny Lopez Apestegui
08	Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Memorando N° 295-2023-SGPP-GP/MDSJL	Joshelyn Belen Vega Deudor

## ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES ESPECIFICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT	Ing. Juan Toledo Bendezú
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI DIRECCIÓN DESCONCENTRADA LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	Crl EP (r) Pedro Luis Pascual Diaz Dagnino Director Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1    Antecedentes .....	3
1.2    Justificación.....	3
1.3    Marco legal.....	4
1.3.1    Marco Internacional.....	4
1.3.2    Marco Nacional .....	4
1.3.3    Marco Local .....	5
1.4    Marco conceptual .....	5
1.4.1    Educación: .....	5
1.4.2    Comunidad:.....	5
1.4.3    Cultura de Prevención:.....	6
1.4.4    Educación Comunitaria: .....	6
1.5    Metodología.....	6
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO.....	9
2.1    Ámbito de Estudio .....	9
2.1.1    Ubicación geográfica.....	9
1.1.1    Superficie .....	10
1.1.2    Limites.....	10
1.1.1    Población .....	10
1.1.2    Población según discapacidad.....	11
2.2    Problemática del Riesgo de Desastres .....	15
2.3    Diagnóstico de la Educación Comunitaria.....	22
2.3.1    Funciones y competencias.....	22
2.3.2    Capacidad operativa institucional .....	22
2.3.2.1    Recursos Humanos .....	22
CAPITULO III: FORMULACIÓN .....	24
3.1    Articulación.....	24
3.2    Objetivos .....	26
3.1.1    Objetivo general .....	26
3.2.2    Objetivo específicos:.....	26
3.3    Público objetivo .....	27
3.4    Metodología y evaluación.....	28
3.4.1    Modalidad .....	28
3.4.2    Niveles de Aprendizaje .....	29
3.4.3    Tipos de Actividades de Capacitación .....	29
3.4.4    Estrategias de Capacitación: .....	30
3.4.5    Aspectos Administrativos:.....	30
3.5    Programación de actividades .....	31
3.5.1    Matriz de Indicadores y Logros Esperados.....	31
3.5.2    Matriz de Acciones, Metas y Responsables.....	31
3.6    Presupuesto .....	32
3.7    Evaluación.....	33
BIBLIOGRAFIA.....	34

## GRAFICOS Y CUADROS

Gráfico 1. Mapa de Ubicación del Distrito de San Juan de Lurigancho.....	9
Gráfico 2. Mapa del escenario de riesgo sísmico para San Juan de Lurigancho.....	19
Gráfico 3. Escenario de riesgo por Inundación Fluvial.....	21
Cuadro 1. Coordenadas de los puntos extremos del Distrito de San Juan de Lurigancho.....	10
Cuadro 2. Población por sexo del distrito de San Juan de Lurigancho.....	10
Cuadro 3. Población por grupo etario del distrito de San Juan de Lurigancho.....	11
Cuadro 4. Población por grupo etario del distrito de San Juan de Lurigancho.....	11
Cuadro 5. Población con alguna Dificultad o Limitación permanente en el distrito de San Juan de Lurigancho.....	12
Cuadro 6. Población según idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez.....	12
Cuadro 7. Habitantes según el nivel educativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.....	13
Cuadro 8. Organizaciones Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho.....	13
Cuadro 9. Habitantes según el nivel educativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.....	14
Cuadro 10. Reportes de emergencia del distrito de San Juan de Lurigancho año 2019 - 2023.....	15
Cuadro 11. Peligros identificados en Distrito de San Juan de Lurigancho.....	15
Cuadro 12. Identificación de los peligros en el distrito de San Juan de Lurigancho.....	16
Cuadro 13. Cronología de sismos destructivos en Lima y el Callao.....	17
Cuadro 14. Nivel de Riesgo para la población y viviendas de San Juan de Lurigancho.....	19
Cuadro 15. Registro histórico de inundaciones del distrito de San Juan de Lurigancho.....	20
Cuadro 16. Elementos Expuestos a inundación 1998 proveniente de la activación de quebrada Huaycoloro.....	21
Cuadro 17. Reporte de Emergencia por Incendio Urbano e industriales en San Juan de Lurigancho.....	22
Cuadro 18. Recursos humanos: Integrantes de la SGGRD, GTGRD Y ET.....	23
Cuadro 19. Recursos logísticos -SDC.....	23
Cuadro 20. Recursos financieros.....	24
Cuadro 21. Proyección de recursos financieros.....	24
Cuadro 22. Articulación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgo de Desastres.....	25
Cuadro 23. Objetivos Específicos.....	26
Cuadro 24. Identificación de los peligros en San Juan de Lurigancho.....	30
Cuadro 25. Matriz de indicadores y logros esperados.....	31
Cuadro 26. Matriz de acciones, metas y responsables.....	31
Cuadro 27. Resumen de implementación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Lima.....	33

## PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho por medio de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres presenta el “El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026” – PECGRDMDSJL, el cual es un instrumento de gestión para la planificación de actividades educativas que integran los componentes prospectivo, correctivo y reactivo y sus respectivos procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La principal tarea a abordar en los próximos tres (03) años; será mejorar el conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres a los en las diversas actividades de capacitación vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo: Integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas el cual desarrollará inteligencias múltiples y mejorará el aspecto valórico en ellos, promoviendo las condiciones necesarias para la actuación autónoma de las comunidades contribuyendo a la autodeterminación de su acción social. Asimismo, prioriza el proceso de promoción, participación y organización comunitaria, encontrando su fundamento y sentido en el desarrollo de la comunidad, e incentiva a los miembros de una comunidad para que asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad en la organización.

Con ese propósito, el “El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026” - PECGRDMDSJL, ha sido formulado considerando actividades de capacitación como cursos, charlas, talleres seminarios, foros y/o seminarios con temas que incluyen los siete (07) procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, objetivos, estrategias, contenidos educativos, etc., que podrán ser contextualizadas de acuerdo a la realidad de cada comunidad, aplicando metodologías que propicien la participación solidaria, reflexiva y activa frente a su comunidad, con conocimiento, responsabilidad y compromiso de forjar una cultura de prevención desde el rol que le corresponde como padre de familia, como mujeres trabajadoras, niños y adolescentes, trabajadores, estudiantes, líderes comunitarios, autoridades y funcionarios, considerados como públicos objetivos del presente plan.

## INTRODUCCIÓN

El Distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una superficie de 131.25 km<sup>2</sup>. Al igual que muchos distritos de la ciudad de Lima, San Juan de Lurigancho está expuesto a una serie de peligros, tanto de origen natural como inducidos por la actividad humana, sumado a las condiciones de vulnerabilidad de la población es inminente la exposición a muy altos y altos niveles de riesgo.

En su elaboración, se ha considerado los **Lineamientos Educativos de la Educación Comunitaria del Ministerio de Educación**, la guía para elaborar el **Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)**, alineados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2026), y la Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

## **CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 Antecedentes**

El “Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026” – PECGRDMSJL, constituye uno de los instrumentos específicos de participación social que contribuirá al desarrollo de una cultura de prevención, al fortalecimiento de capacidades y al incremento de la resiliencia de la comunidad del distrito.

Como parte del compromiso por el fortalecimiento de capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, el distrito de San Juan de Lurigancho a través de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realiza actividades de capacitación a las entidades públicas y a la población en general dentro de su ámbito de jurisdicción con la finalidad de promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la Gestión del Riesgo de Desastres.

### **1.2 Justificación**

En el Art. 18° de la Ley N°29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, precisa que la participación ciudadana, se da a través de las organizaciones sociales y de voluntariado. Asimismo, en el Art. 39° numeral 39.1° del reglamento de la Ley N°29664 establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban, ejecutan el Plan de Educación Comunitaria., entre otros planes específicos.

A partir de los Antecedentes recopilados, en el “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026” se evidencia la necesidad que las actividades de capacitación se desarrollen con un enfoque participativo el cual se sustenta en la igualdad de derechos, inclusión y de interculturalidad entre los miembros de la comunidad, para la protección de la vida de las personas y sus medios de vida.

Los temas que contiene el “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026”, han sido diseñados en el marco de los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres presentados en Fichas Metodológicas: Estimación, Prevención, Reducción, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción de la Gestión del Riesgo de Desastres los cuales contribuirá a forjar una cultura de prevención que se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de una comunidad.

El “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026”, se constituye en un instrumento de gestión que favorecerá el desarrollo de actividades de capacitación vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizándose el siguiente público objetivo: Integrantes del Grupo de Trabajo, Plataforma de Defensa Civil, líderes comunitarios, organizaciones sociales, entidades públicas y privadas con sedes territoriales en San Juan de Lurigancho, comerciantes, y brigadistas, sin embargo, se tomará en cuenta a los grupos de atención especial, atención, por ser considerados los más vulnerables frente a las emergencias y desastres (niños, adolescentes, mujeres gestantes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc. a quienes deberán incluirse en las actividades de capacitación), promoviéndose una orientación participativa y de igualdad de derechos para todos los miembros de la comunidad; impulsando la puesta en marcha y articulación entre los planes de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

### 1.3 Marco legal

A continuación, se menciona la base legal que sustenta el Plan de Educación Comunitaria en Gestión de Riesgos de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho:

#### 1.3.1 Marco Internacional

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015.

#### 1.3.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a la Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de la población.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación- Art. 46 al 48 hace referencia a la Educación Comunitaria desarrollando concepto y finalidad, convalidación de los aprendizajes y fomento de la educación comunitaria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Art. 18° establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil para la efectiva gestión del riesgo de desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del SINAGERD – Art. 39° establece los planes específicos por proceso.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 – Objetivo prioritario 1 “Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.” y Objetivo 6 “Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.”.
- Decreto Supremo N°115-2022-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030 – Objetivo estratégico 6 “Fortalecer la participación de la población y la sociedad organizada para el desarrollo de una cultura prevención”.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba el reglamento de la Ley General de Educación – Capítulo VII Educación Comunitaria.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N° 022-2015-CENENPRED/J que aprueba la Guía para elaborar en Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de

#### Desastres.

- Resolución Jefatural D00037-2022-INDECI, que aprueba el “Plan de Educación Comunitaria de Gestión Reactiva – PEC 2022-2025”
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- RM N°172-2015-PCM Lineamiento para la implementación del Servicio de Alerta Permanente SAP en las entidades que integran el SINAGERD
- RM N°173-2015-PCM Lineamiento para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana RNAT, y conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana SAT.

#### 1.3.3 Marco Local

- Ordenanza N° 345 Aprobar la nueva Estructura Orgánica y el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, que tiene dentro de su estructura orgánica para el cumplimiento de sus funciones a la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD como órgano de línea.
- Resolución de Alcaldía N° 0220, aprueba la Plataforma de Defensa Civil y el GTGRD de la MDSJL.
- Resolución de Alcaldía N° 482-2022 que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho – 2019-2025 Ampliado.

#### 1.4 Marco conceptual

Resulta importante diferenciar y comprender los términos vinculados a la Educación Comunitaria con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando los principales:

##### 1.4.1 Educación:

La Educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad. (MINEDU, 2003).

##### 1.4.2 Comunidad:

Conjunto de personas, familias y entidades que viven y coexisten en un área geográfica determinada, comparten necesidades comunes, poseen un conjunto de normas que la regulan, sus miembros se identifican entre sí, tienen un ámbito claramente definido, regional, provincial, distrital o comunal, enfrentan riesgos comunes en su territorio. (CENEPRED, 2015:11).

#### **1.4.3 Cultura de Prevención:**

Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres.

#### **1.4.4 Educación Comunitaria:**

Es una forma de educación que se realiza desde las organizaciones de la sociedad que no son instituciones educativas. Está dirigida a personas de todas las edades, con o sin escolaridad. Busca ampliar y enriquecer las competencias, capacidades y actitudes personales, sociales, ambientales y laborales, para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la promoción humana. Es parte del Sistema Educativo Nacional, por cuanto el Estado la reconoce y valora. Se desarrolla desde las organizaciones de la sociedad. (MINEDU, 2012).

De acuerdo al Art. 112 del Reglamento de la Ley N° 28044, los Objetivos de la Educación Comunitaria son:

- a) Contribuir a la formación integral de la persona en sus aspectos físicos, socio afectivos y cognitivos, desempeño laboral, empresarial, cultural, espiritual y en todas las dimensiones de su vida.
- b) Complementar la educación que se imparte en los programas e instituciones educativas.
- c) Coadyuvar a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía, promoviendo un rol protagónico de la persona en su entorno.
- d) Contribuir con una educación inclusiva y continua durante toda la vida.

Y según el Art. 113 del Reglamento de la Ley N° 28044, las características de la educación comunitaria que se percibe en una comunidad se resumen en lo siguiente:

- a) Es heterogénea, porque atiende necesidades educativas de diferentes personas, en diversas edades y situaciones, utilizando variados procesos pedagógicos.
- b) Es flexible, porque se adecúa a las características específicas de las personas, de sus grupos, en sus respectivos entornos socioculturales, ambientales y económico-productivos.

### **1.5 Metodología**

El “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 - 2026”, es un instrumento construido en base a **estrategias de capacitación** dirigido a públicos objetivos prioritarios del Distrito San Juan de Lurigancho, para que en base al desarrollo de sus capacidades, habilidades, actitudes y valores relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres se orienten y tomen en cuenta el interés común de la población.

Para la elaboración del presente Plan Específico se ha desarrollado una serie de actividades que presentaremos de manera agrupada por fases, de la forma siguiente:

#### **Fase 01: Organización y planificación**

El “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2023-2026”, ha sido construido en cumplimiento a las tareas programadas en el presente año por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, designándose al equipo base **con 7 profesionales** para el desarrollo del PECGRDMSJL.

Se realizó las coordinaciones con el Ing. Juan Toledo Bendezú Especialistas de la DIFAT, a fin de remitir la solicitud de asistencia técnica. De acuerdo a las coordinaciones se envió el Oficio N° 004-2023-SGGRD-GDE/MDSJL al CENEPRED, solicitando la asistencia técnica para la construcción del Plan de Educación Comunitaria y la Actualización del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres, respondiendo con Oficio N° 0052-2023-CENEPRED/DIFAT-1.0 indicando que se brindara la asistencia técnica para la elaboración de los planes antes mencionados.

Mediante correo electrónico el CENEPRED formaliza las fechas de asistencia técnica de manera virtual para la formulación del Plan de Educación Comunitaria, siendo en total 4 reuniones virtuales: 9 de mayo, 16 de mayo, 23 de mayo y 30 de mayo; cada reunión tiene aproximadamente 1.5 horas de duración.

El 9 de mayo se dan inicio a las reuniones virtuales, para recibir asistencia técnica del Especialistas del CENEPRED, Ing. Juan Toledo Bendezú, detallando cuales son los aspectos generales y las fases de elaboración del PEC, cuál es su importancia y el público objetivo, indicando también las fases de elaboración del plan y realizando la revisión de los avances obtenidos.

#### **Fase 02: Diagnóstico**

Se identificó y realizó una síntesis de normativas nacionales e internacionales vinculantes al “Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho 2024-2026”, así como la compilación de definiciones a partir de la revisión bibliográfica.

El Procesamiento y **análisis de información cartográfica de identificación de peligros, vulnerabilidades y riesgos** en el distrito de San Juan de Lurigancho, permitiendo identificar a la **población más vulnerable que ocupa las zonas de alto y muy alto riesgo**, esta realidad indica que formarán parte del público objetivo del plan.

#### **Fase 03: Formulación**

El equipo base de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, ha desarrollado la definición de los objetivos estratégicos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres y los instrumentos de planificación vigentes.

#### **Fase 04: Validación y aprobación**

En esta fase, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, presentará el proyecto del “El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026”, elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho conformado mediante Resolución de Alcaldía N°493- 2019 para emitir opinión favorable al proyecto del Plan; asimismo, al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°240-2019, para su revisión y aprobación. Cabe mencionar que el citado plan será aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

### **Fase 05: Implementación**

Para la implementación del El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026 se tomará en cuenta el **Programa Presupuestal 068** con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho considerado en el cronograma del programa presupuestal PP 0068 (actividades y proyectos), sin demandar recursos adicionales al tesoro público. Asimismo, se toma en cuenta otros mecanismos de financiamiento: Recursos Propios, Convenios interinstitucionales específicos con otras entidades públicas y privadas; entidades de cooperación técnica internacional, así como organismos no gubernamentales vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Paralelamente se recibirá asesoramiento del CENEPRED e INDECI, con acompañamiento en la gestión institucional en relación a los mecanismos financieros vinculantes.

El “El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026”, será incluido al **POI anual de la Municipalidad**.

### **Fase 06: Monitoreo y evaluación**

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026, estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Para tal efecto se coordinará la asistencia técnica con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para que brinden asesoramiento sobre monitoreo y evaluación para el cumplimiento de las metas según los indicadores de los programas de capacitación implementados.

El monitoreo será de manera semestral asegurando el cumplimiento de las metas según responsabilidades distribuidas. Por otra parte, la evaluación será anual por parte de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho verificando el cumplimiento de los objetivos planteados.

La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos formulados en el plan, sistematizar las experiencias para optimizar el Plan permanentemente.

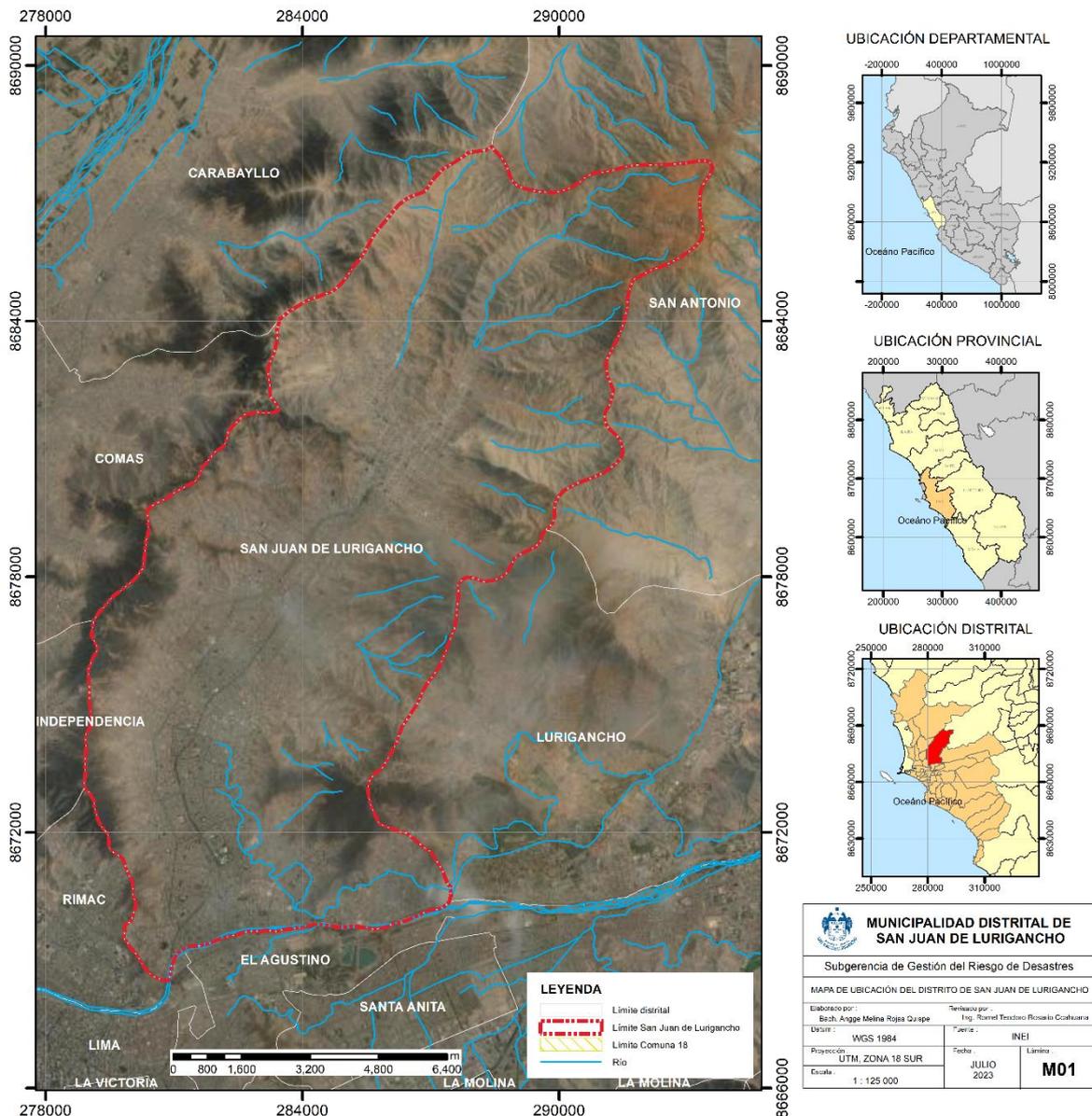
## CAPITULO II: DIAGNÓSTICO

### 2.1 Ámbito de Estudio

#### 2.1.1 Ubicación geográfica

El distrito de San Juan de Lurigancho está ubicado al Noreste de la Distrito de Lima, se desarrolla desde la margen derecha del río Rímac, hacia las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueado hacia el este por divisoria del Cerro Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería; por el oeste la divisoria la definen los Cerros Balcón, Negro, Babilonia. Como referencia la parte más baja es el techo del río Rímac (sector Piedra Lisa) correspondiente a 179.90 m.s.n.m. y su punto más alto es el cerro Colorado Norte a 2,240.00 m.s.n.m. El distrito de San Juan de Lurigancho está situado entre las coordenadas de latitud 12° 01'46" Sur y longitud 77°00'37" Oeste.

Gráfico 1. Mapa de Ubicación del Distrito de San Juan de Lurigancho.



Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD – MDSJL - 2023

### 1.1.1 Superficie

El distrito se extiende sobre un área de 131.25 km<sup>2</sup> y se encuentra a una altura promedio de 205 m.s.n.m.

### 1.1.2 Límites

Los límites políticos del distrito son los siguientes:

Por el Norte: Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochirí

Por el Este: Distritos de San Antonio y Lurigancho – Chosica

Por el Sur: Distritos del Agustino y Lima (Línea divisoria al río Rímac)

Por el Oeste: Distritos del Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo.

Tiene como puntos extremos las siguientes coordenadas:

**Cuadro 1. Coordenadas de los puntos extremos del Distrito de San Juan de Lurigancho.**

	NORTE	OESTE	SUR	ESTE
LATITUD SUR	11°51'27"	11°59'47.48"	12°2'15.39"	11°51'45"
LONGITUD OESTE	76°56'27"	77°1'50.73"	77°0'48.69"	76°53'35"

Fuente: Elaboración equipo técnico.

### 1.1.1 Población

A nivel del Perú; según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una población de 1 038 495 habitantes, siendo el distrito con mayor población. Su densidad poblacional es de 8 674 hab/km<sup>2</sup> y se ha ido incrementando aceleradamente como consecuencia de la migración motivada por la dinámica socioeconómica en departamento de Lima. Lo cual, determina que se cuente a nivel distrital con una densidad media. La Población total de la Zona de Estudios según el Censo 2017, es la que se muestra en el siguiente cuadro según el género. Las cifras para el ámbito de estudio son datos calculados:

**Cuadro 2. Población por sexo del distrito de San Juan de Lurigancho.**

GENERO	TOTAL	%
HOMBRES	518,357	49,9
MUJERES	519,958	50,1
<b>TOTAL</b>	<b>1038,495</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

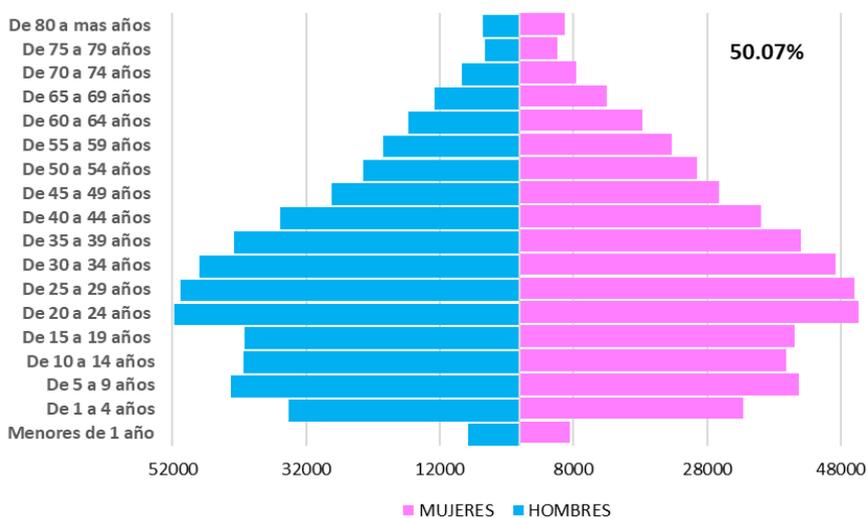
Según el último censo del INEI, la cantidad de habitantes en la zona de estudio y distrital.

**Cuadro 3. Población por grupo etario del distrito de San Juan de Lurigancho.**

RANGO DE EDADES	HOMBRES	MUJERES	ABSOLUTO	%
Menores de 1 año	7,750	7,538	15,288	1.47%
De 1 a 4 años	34,618	33,330	67,948	6.54%
De 5 a 9 años	43,335	41,694	85,029	8.19%
De 10 a 14 años	41,310	39,789	81,099	7.81%
De 15 a 19 años	41,188	40,994	82,182	7.91%
De 20 a 24 años	51,665	50,624	102,289	9.85%
De 25 a 29 años	50,817	50,007	100,824	9.71%
De 30 a 34 años	48,039	47,140	95,179	9.17%
De 35 a 39 años	42,745	42,033	84,778	8.16%
De 40 a 44 años	35,886	36,008	71,894	6.92%
De 45 a 49 años	28,135	29,802	57,937	5.58%
De 50 a 54 años	23,504	26,533	50,037	4.82%
De 55 a 59 años	20,488	22,701	43,189	4.16%
De 60 a 64 años	16,731	18,297	35,028	3.37%
De 65 a 69 años	12,761	12,936	25,697	2.47%
De 70 a 74 años	8,654	8,418	17,072	1.64%
De 75 a 79 años	5,324	5,505	10,829	1.04%
De 80 a más años	5,587	6,609	12,196	1.17%
<b>TOTAL</b>	<b>518,537</b>	<b>519,958</b>	<b>1,038,495</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

**Cuadro 4. Población por grupo etario del distrito de San Juan de Lurigancho.**



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

### 1.1.2 Población según discapacidad

Según el último censo del INEI, la cantidad de población con alguna dificultad o limitación permanente se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro 5. Población con alguna Dificultad o Limitación permanente en el distrito de San Juan de Lurigancho.**

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES	ABSOLUTO
Ver, aun usando anteojos	234,006	390,931	33,701
Oír, aun usando audífonos	70,220	69,751	50,040
Hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro	31,977	25,623	198,572
Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	80,184	121,502	439,808
Entender o aprender (concentrarse y recordar)	42,797	53,072	3,078
Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	38,174	37,064	57,432
Ninguna	3,775,592	3,849,413	72,619
<b>TOTAL</b>	<b>4,272,950</b>	<b>4,547,356</b>	<b>855,250</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

### 1.1.3 Población según idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez

Población según idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez.

Según el último censo del INEI, la cantidad de habitantes según idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro 6. Población según idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez.**

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES	ABSOLUTO
Quechua	51,037	56,177	107,214
Aimara	2,625	2,635	5,260
Ashaninka	77	96	173
Awajún / Aguaruna	58	53	111
Shipibo – Konibo	147	144	291
Shawi / Chayahuita	8	7	15
Matsigenka / Machiguenga	20	16	36
Achuar	8	5	13
Otra lengua nativa u originaria 1/	75	65	140
Castellano	437,732	435,165	872,897
Portugués	133	140	273
Otra lengua extranjera 2/	522	410	932
Lengua de señas peruanas	212	164	376
No escucha / Ni habla	430	290	720
No sabe / No responde	846	706	1,552
<b>TOTAL</b>	<b>493,930</b>	<b>496,073</b>	<b>990,003</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

### 1.1.4 Población según nivel educativo

Según el último censo del INEI, la cantidad de habitantes según nivel educativo por sexo se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro 7. Habitantes según el nivel educativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.**

NIVEL EDUCATIVO	HOMBRES	MUJERES	ABSOLUTO
Sin nivel	13,353	20,348	33,701
Inicial	25,400	24,640	50,040
Primaria	89,022	109,550	198,572
Secundaria	236,226	203,582	439,808
Básica especial	1,193	1,885	3,078
Sup. no Univ. incompleta	28,186	29,246	57,432
Sup. no Univ. completa	34,158	38,461	72,619
Sup. Univ. incompleta	30,623	29,223	59,846
Sup. Univ. completa	32,364	35,641	68,005
Maestría / Doctorado	3,405	3,497	6,902
<b>TOTAL</b>	<b>493,930</b>	<b>496,073</b>	<b>990,003</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017

### 1.1.5 Organizaciones Sociales (existentes en el distrito)

La mayor cantidad de organizaciones sociales presentes en el distrito de San Juan de Lurigancho son las Agrupaciones familiares con 244 Agrupaciones en el 2022 y 122 en lo que va del 2023, según se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8. Organizaciones Sociales en el distrito de San Juan de Lurigancho.**

CATEGORIA	CANTIDAD	
	2022	2023
Asentamientos Humanos	85	39
Agrupaciones Familiares	244	122
Comedores	183	-
Asociaciones	109	29
Ollas Comunes	153	40
Pueblos Jóvenes	4	-
Ampliaciones	7	7
Comités	61	30
Otros	17	-
Comedores	-	105
<b>TOTAL</b>	<b>863</b>	<b>372</b>

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD – MDSJL - 2023

### 1.1.6 Voluntariado

Se cuenta con **516 voluntarios como promotores ambientales escolares** en **13** instituciones educativas, se cuenta también con **756 brigadistas comunitarios** de los cuales las personas son parte de las organizaciones sociales, ONG's y la UGEL 05.

**Cuadro 9. Habitantes según el nivel educativo en el distrito de San Juan de Lurigancho.**

TIPO DE VOLUNTARIADO	IE	HOMBRE	MUJERES	ABSOLUTO
Promotores Ambientales Escolares	IE 1174 Virgen del Carmen	19	39	58
	IE 113 Daniel Alomia Robles	32	46	78
	IE 1178 Javier Heraud	3	11	14
	IE 27 de Marzo	12	15	27
	IE Julio C Tello	5	7	12
	IE 171 Buenos Aires	8	11	19
	IE 0015 Las Azucenas	8	2	10
	IE Casa Blanca de Jesús	18	42	60
	IE 132 Toribio De Luzuriaga Y M.	35	31	66
	IE 1183 Saul Cantoral Huamani	19	16	35
	IE Antonio Moreno Cáceres	18	15	33
	IE 109 Niño Jesús	5	44	49
	IE 159 Glorioso 10 De Octubre	21	34	55
Brigadistas comunitarios	AAHH Las Terrazas	-	-	30
	AF Juan Pablo II	-	-	30
	AAHH Integración Solidaridad y P	-	-	52
	AAHH Santa María	-	-	30
	AAHH Nuevo Jerusalén	-	-	30
	AF Las Colinas	-	-	32
	ONG OIM	-	-	52
	ONG Sinfonía por el Perú - Estudiantes	-	-	60
	ONG Sinfonía por el Perú – Docentes	-	-	22
	UGEL 05 - Directores	-	-	150
	UGEL 05 - Docentes	-	-	300
	<b>TOTAL</b>			<b>1304</b>

## 2.2 Problemática del Riesgo de Desastres

### 2.2.1 Identificación de peligros

Se ha tomado como referencia el siguiente cuadro, obtenido a través del Centro de Operaciones Distrital de San Juan de Lurigancho en donde se han identificado los peligros a los que está expuesto.

Podemos observar que los incendios urbanos son peligros latentes en el distrito con **225 reportes.**

**Cuadro 10. Reportes de emergencia del distrito de San Juan de Lurigancho año 2019 - 2023.**

Nro.	Peligro	Numero de reportes
1	Incendios Urbanos	225
2	Derrumbe	4
3	Epidemias	1
4	Inundación por desborde en la ruptura de diques	1
5	Sismos	2
6	Huaycos	1
7	Lluvias Intensas	1
8	Aniego	5
9	Deslizamiento	1
10	Fuga de gas	47
<b>Total, General</b>		<b>288</b>

Fuente: Sinpad - Elaborado por el Equipo Técnico de GRD - 2023

Si bien la información precedente sirve para identificar los peligros actuales, también se ha tenido en cuenta la información histórica para la identificación de los peligros, por lo cual, detallamos los peligros para el distrito de San Juan de Lurigancho en la siguiente gráfica:

**Cuadro 11. Peligros identificados en Distrito de San Juan de Lurigancho.**

FENOMENOS POR GEODINAMICA INTERNA	FENOMENOS POR GEODINAMICA EXTERNA	FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS Y OCEANOGRAFICOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sismos (*)</li> <li>- Tsunamis o maremotos</li> <li>- Vulcanismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caídas</li> <li>- Deslizamiento de roca o suelo (*)</li> <li>- Propagación lateral</li> <li>- Flujo</li> <li>- Reptación</li> <li>- Deformaciones gravitacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inundaciones (*)</li> <li>- Lluvias intensas</li> <li>- Oleaje Anómalo</li> <li>- Sequias</li> <li>- Descenso de la temperatura</li> <li>- Granizadas</li> <li>- Fenómeno del Niño</li> <li>- Tormentas Eléctricas</li> <li>- Vientos Fuertes</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Erosión</li> <li>- Incendio Forestales</li> <li>- Olas de calor y fríos</li> <li>- Desglaciación</li> <li>- Fenómeno de la niña</li> </ul>
(*) Peligros identificados en el distrito de San Juan de Lurigancho		

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD – MDSJL - 2023

### Cuadro 12. Identificación de los peligros en el distrito de San Juan de Lurigancho.

GENERACIÓN DE PELIGRO	PELIGRO	CONDICIÓN
GEODINÁMICA INTERNA	SISMO	*Proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) *El proceso de subducción frente a las costas peruanas. *Tipo de Suelo
GEODINAMICA EXTERNA	DESLIZAMIENTO DE TIERRAS CAÍDAS	*Laderas de fuerte pendiente con bloques de roca suelta y de construcción que está en función al peligro sísmico. *Viviendas con pirca de mediana altura con inestabilidad del talud existente.
INDUCIDOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA	INCENDIOS	Existencia de lotes precarios y población no capacitada en prevención de incendios.
GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	INUNDACIÓN PLUVIAL - FLUVIAL	Existencia de viviendas construidas sin ningún asesoramiento técnico con más de 50 años de antigüedad con estado de conservación de regular a muy malo y con proximidad a la ribera del río Rímac y la Quebrada Huaycoloro

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD – MDSJL - 2023

## 2.2.2 Escenarios de riesgo de desastres de San Juan de Lurigancho

Dadas las características del espacio de San Juan de Lurigancho se encuentra expuesta a fenómenos de origen natural y fenómenos de originados por la acción humana.

Podemos mencionar como los principales peligros de origen natural a los sismos, inundación fluvial (por desborde del río Rímac y quebrada Huaycoloro.), flujos de detritos (huaycos), caídas y deslizamiento de rocas y suelo. Como peligros inducidos a la acción humana a los incendios urbanos.

Para el presente plan, se ha utilizado estudios realizados en el ámbito de San Juan de Lurigancho, en donde se ha identificado exposición (población y viviendas a los peligros).

### 2.2.2.1 Sismos

El Perú es considerado como uno de los países con mayor actividad sísmica en el mundo debido a su ubicación en el “Cinturón de fuego del Pacífico”, región donde la tierra libera más del 85% de la energía acumulada en su interior debido a los procesos de convección del manto terrestre.

En este contexto, la actividad sísmica en torno de la placa del Pacífico, es debida a los diversos procesos de convergencia de placas con velocidades de hasta 8 cm/año.

En América del Sur, en su borde occidental, son las placas de Nazca y Sudamericana las que convergen y desarrollan el proceso de subducción mediante el cual, la placa oceánica de Nazca se introduce por debajo de la continental o Sudamericana con velocidades promedio del orden de 7-8 centímetros por año (DeMets et al, 1980; Norabuena et al, 1999). Este proceso es el causante de la geodinámica activa del país y, por ende, de una importante actividad sísmica, volcánica y efectos asociados.

Se ha elaborado el siguiente registro histórico de los sismos de mayor magnitud que han afectado la costa central del Perú y el departamento de Lima, específicamente la provincia de Lima en donde se encuentra ubicado el distrito de San Juan de Lurigancho.

**Cuadro 13. Cronología de sismos destructivos en Lima y el Callao.**

NRO	FECHA	Magnitud	Lugar	VÍCTIMAS Y DAÑOS MATERIALES
1	15-Nov-1555	7	Lima	Causó serios daños en las edificaciones de Lima.
2	9-Jul-1586	8.6	Lima y el Callao	Se registraron 22 muertos. La torre de la Catedral de Lima y las partes altas de edificios se derrumbaron. El maremoto arrasó el Callao y otros poblados.
3	19-Oct-1609	8.5	Lima y el Callao	Se registraron aproximadamente 200 muertos. Alrededor de 500 casas en Lima se derrumbaron y la Catedral fue seriamente afectada.
4	27-Nov-1630	8.5	Lima y el Callao	Varios muertos y contusos en Lima. Destrucción de algunos edificios en Lima y el Callao.
5	13-Nov-1655	8	Lima y el	Un muerto. Gran destrucción en Lima y el Callao. Se abrieron dos grietas en la Plaza Mayor y se derrumbó la iglesia de los jesuitas. Graves daños en el presidio de la isla San Lorenzo.
6	17-Jun-1678	8	Lima y el Callao	Nueve muertos. Fuerte destrucción en Lima y el Callao.
7	20-Oct-1687	8.0 / 8.4	Lima y el	Dos terremotos el mismo día. El maremoto arrasó el Callao y otras ciudades costeras. 1541 muertos. Destrucción total de Lima. Se salva la imagen del Señor de los Milagros.
8	14-Jul-1699	7	Lima	Fuerte temblor en Lima.
9	28-Oct-1746	8.4	Lima y el Callao	El mayor terremoto de la historia de Lima. Maremoto gigantesco. Entre 15 000 a 20 000 muertos. En Lima se registraron alrededor de 5000 muertos. En el Callao solo se salvaron 200 personas de una población de 5000. Destrucción total de Lima y el Callao.
10	26-Ene-1777	7	Lima	Sismo muy violento.
11	1-Dic-1806	8.4	Lima y el Callao	Fuerte sismo de larga duración (aproximadamente 2 minutos), acompañado de un maremoto. Daños en Lima y el Callao.
12	30-Mar-1828	8	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. 30 muertos. Serios daños en Lima. La ciudad quedó intransitable por los escombros. Otras ciudades de la costa fueron destruidas.

13	20-Set-1898	6	Callao	Fuerte sismo que causó daños en las edificaciones. Se sintió fuerte en el Callao.
14	4-Mar-1904	6.4	Lima y el Callao	5 muertos. Los mayores daños materiales ocurrieron en Chorrillos y el Callao.
15	11-Mar-1926	6	Lima	Fuerte sismo en Lima. Se produjeron derrumbes en la ruta del ferrocarril central.
16	24-May-1940	8.2	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto. Se sintió desde Guayaquil, en el norte, hasta Arica, en el sur. Causó 179 muertos y 3,500 heridos. Las zonas más afectadas en Lima fueron el Centro, Barranco, La Molina y Chorrillos.
17	25-Jun-1945	5	Lima	Tembor muy fuerte en Lima. Causó cuarteaduras en el Barrio Obrero del Rimac. Se sintió desde Supe hasta Pisco, en la costa. En el interior se sintió en Canta, Matucana, Morococha, Casapalca y Huaytará.
18	31-Ene-1951	7	Lima	Fuerte temblor en Lima. El movimiento se sintió en el litoral, desde el paralelo 10° hasta el 14°.
19	22-May-1960			Sismo originado frente a las costas de Chile, por su magnitud, en la Punta (Callao) el mareógrafo registro 2.2 m de altura. No hubo daños.
20	17-Oct-1966	7.5	Lima y el Callao	Sismo acompañado de un maremoto moderado. 220 muertos, 1800 heridos, 258 000 damnificados. Las zonas más afectadas de Lima fueron La Molina, Puente Piedra, las zonas antiguas del Rimac y del Cercado, las zonas adyacentes a los cerros y una banda a lo largo del río Rimac hasta el Callao.
21	3-Oct-1974	7.2	Lima	Duración de cerca de 2 minutos. 252 muertos, 3600 heridos, 300 000 damnificados. Las ciudades de Lima, Mala, Cañete, Chincha y Pisco fueron afectadas. En Lima sufrieron daños edificios públicos, iglesias y monumentos históricos. El Tsunami inundó varias fábricas en el Callao.
22	8-Abr-1998	6	Lima	13 muertos, 200 heridos y más de 480 familias damnificadas.
23	29-Mar-2008	5.3	Callao	1 muerto, varios heridos leves y más de 140 familias damnificadas.

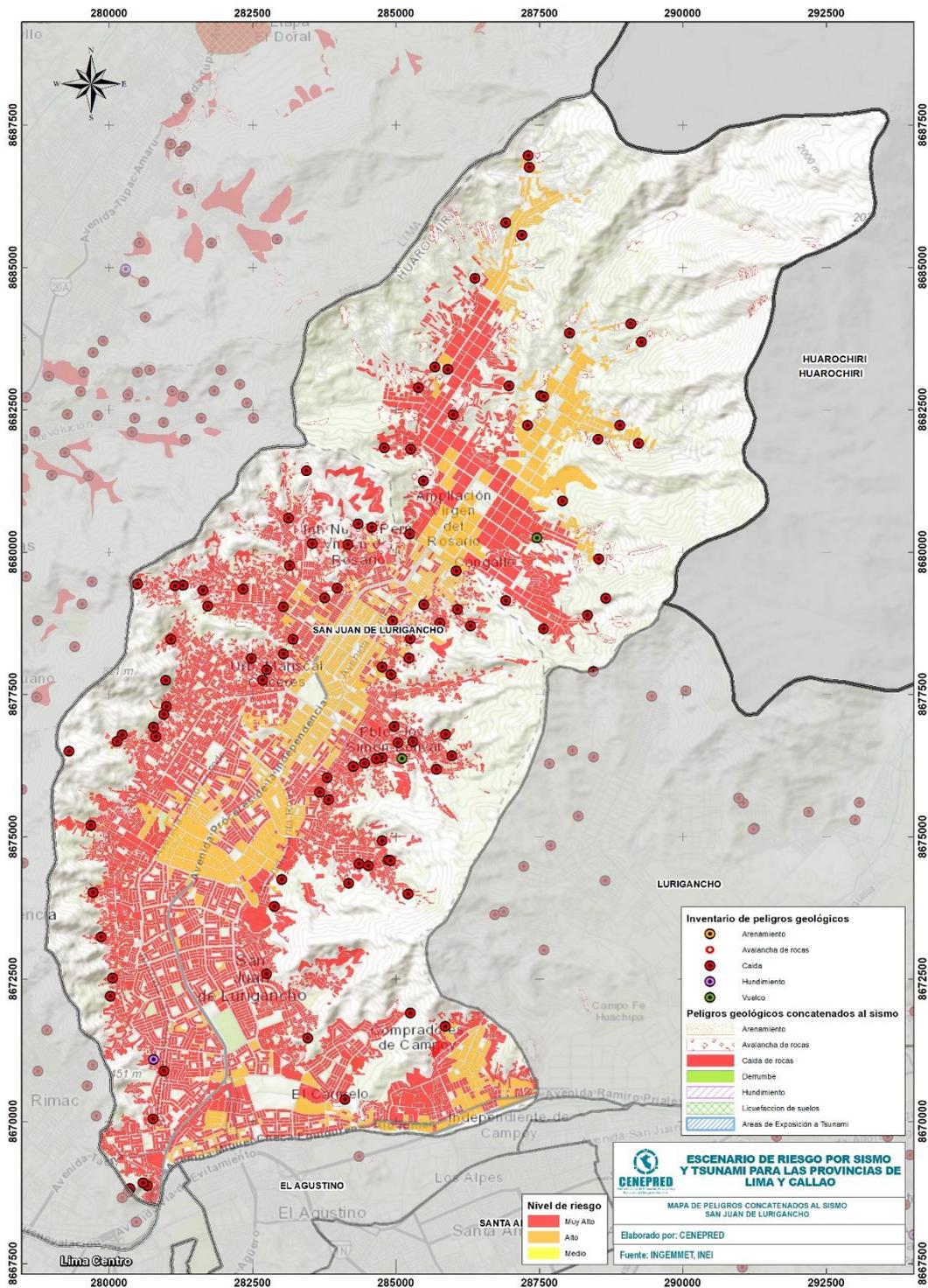
Fuente: Vargas Ugarte, Rubén: Historia General del Perú. Tomo II. Editor: Carlos Milla Batres. Lima, Perú, 1981. ISBN 84499- 4813-4

El análisis de la susceptibilidad, fue elaborado por el Instituto Geofísico del Perú (IGP) a solicitud del CENEPRED, mediante el estudio “Análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú” (Tavera, 2020). En dicho estudio, la determinación de los niveles de susceptibilidad por sismo, se basó en el Decreto Supremo N°003- 2016-VIVIENDA, del 24 de enero de 2016, donde se determina como “zona 4”, la más alta frente al peligro sísmico, a los ámbitos por encima de los 450 cm/s<sup>2</sup> (aceleración) en suelo rígido con una probabilidad de 10% de ser excedida en 50 años.

Basado en estos datos, se determinó la susceptibilidad por sismo, teniendo en consideración los valores de aceleración PGA para Lima Metropolitana y el Callao, los cuales podrían demandar niveles de aceleración mayores a 500 cm/s<sup>2</sup>

Para tener una idea de estos valores, durante el terremoto de Pisco 2007 (M8.0), los suelos de la ciudad de Ica soportaron niveles de sacudimiento del orden de 400 cm/s<sup>2</sup> (aceleración) y en Lima del orden de 80 cm/s<sup>2</sup>. Estos valores de aceleración del suelo son entre 6 y 11 veces menor del que podría producirse en Lima y el Callao si ocurriera el sismo asociado a las zonas de mayor aceleración sísmica.

**Gráfico 2. Mapa del escenario de riesgo sísmico para San Juan de Lurigancho.**



Fuente: Escenario de riesgo por sismo y tsunami para Lima y callao – Cenepred - 2022

**Cuadro 14. Nivel de Riesgo para la población y viviendas de San Juan de Lurigancho.**

MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
ELEMENTOS EXPUESTOS					
VIVIENDAS	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION
231,039	836,440	43,537	149,382	-	-

Fuente: Escenario de riesgo por sismo y tsunami para Lima y Callao – CENEPROD 2020

### 2.2.2.2 Inundaciones Pluviales

Debido al incremento del caudal de los ríos que se origina en la temporada de lluvias (Noviembre – Abril), ocasionando el desborde lateral de los ríos, que cubren temporalmente los terrenos bajos adyacentes, llamadas zonas inundables, estas generan daños para las personas, sus bienes e infraestructura, pero además causan graves daños sobre el medio y el suelo de las terrazas de los ríos. Las inundaciones en San Juan de Lurigancho ocurrirían en zonas bajas, así como en ciertas zonas planas del distrito si ocurrieran lluvias de gran intensidad por efecto de la variabilidad climática y la ocurrencia del fenómeno El Niño, esto debido a que el sistema de alcantarillado no está diseñado para esta situación.

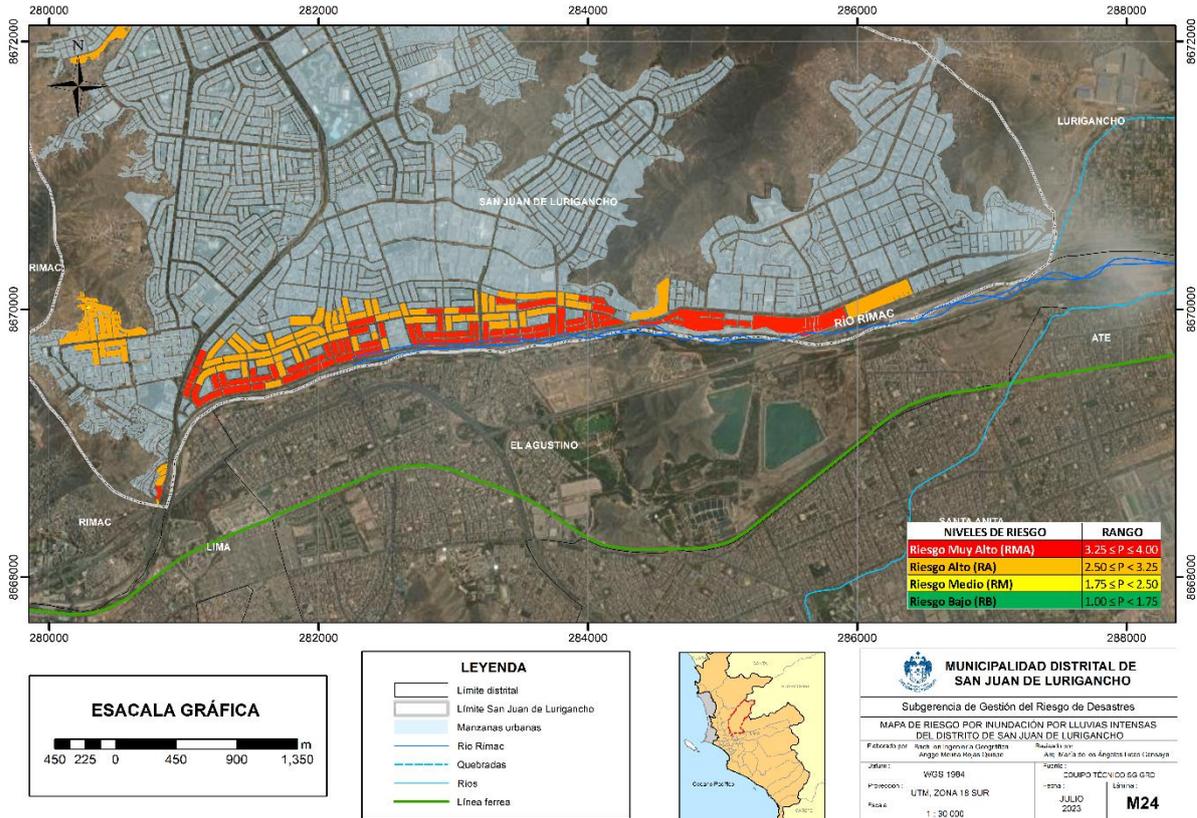
Se ha elaborado el siguiente registro histórico de las inundaciones que han afectado a la población expuesta en el distrito de San Juan de Lurigancho:

**Cuadro 15. Registro histórico de inundaciones del distrito de San Juan de Lurigancho.**

N°	PELIGRO	FEHCA
1	Inundación - Desborde de Río Rímac	3/04/1981
2	Inundación - Desborde de Río Rímac	9/03/1987
3	Inundación - Desborde de Río Rímac, Río Huaycoloro - Activación de Quebradas	23/02/1998
4	Inundación - Desborde de Río Rímac	28/02/1998
5	Inundación - Desborde de Río Rímac, Río Huaycoloro - Activación de Quebradas	23/03/1998
6	Inundación - Desborde de Río Rímac, Río Huaycoloro - Activación de Quebradas	31/01/2017
7	inundación - Desborde de Río Rímac, Río Huaycoloro - Activación de Quebradas	15/03/2017

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD – MDSJL - 2023

**Gráfico 3. Escenario de riesgo por Inundación Fluvial.**



Fuente: Elaborado por el Equipo técnico de GRD – MDSJL - 2023

**Cuadro 16. Elementos Expuestos a inundación 1998 proveniente de la activación de quebrada Huaycoloro.**

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Población Expuesta	28374	Personas
2	Número de Viviendas	8421	Unid.
3	Agencias Bancarias	4	Unid.
4	Establecimientos de Salud	14	Unid.
5	Grifos	5	Unid.
6	Instituciones Educativas	66	Unid.
7	Pistas y veredas	10200	ml
8	Recursos para la Respuesta (Comisaria)	1	Unid.

Fuente: Elaborado por el Equipo técnico de GRD – MDSJL - 2023

### 2.2.2.3 Incendios urbanos

Los incendios urbanos se clasifican como fenómenos inducidos por la acción y son causados principalmente, por fallas en las instalaciones eléctricas, fugas de gas, manejo inadecuado de materiales inflamables, velas encendidas, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas, entre otras.

Incendios urbanos en San Juan de Lurigancho

Según los datos registrados en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, el distrito de San Juan de Lurigancho registra un total de 225 reportes que comprenden del periodo de 2019 hasta el mes de junio del 2023.

**Cuadro 17. Reporte de Emergencia por Incendio Urbano e industriales en San Juan de Lurigancho.**

N°	AÑO	REPORTES DE EMERGENCIA POR INCENDIO URBANO
1	2019	18
2	2020	39
3	2021	32
4	2022	15
5	2023	121
	<b>Total General</b>	<b>225</b>

Fuente: SINPAD - Indeci

## 2.3 Diagnóstico de la Educación Comunitaria

### 2.3.1 Funciones y competencias

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho aprobado mediante Ordenanza N° 345 del 23 de marzo de 2017, en el artículo 101 detalla las funciones de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, las cuales son las siguientes:

**Capítulo IV:** Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la cultura de estimación, prevención, reducción del riesgo de desastres, programas educativos y de sensibilización de la población.

**Capítulo V:** Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los planes de prevención, emergencia, contingencia y rehabilitación en caso de sismos, incendios, inundaciones, huaycos y otros para su cumplimiento y control

**Capítulo VI:** Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción, divulgación y ejecución de campañas de difusión a la comunidad en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, así como la elaboración del plan integral de Gestión del Riesgo de Desastres.

### 2.3.2 Capacidad operativa institucional

#### 2.3.2.1 Recursos Humanos

En referencia a los recursos humanos destinados para la educación comunitaria, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) no dispone de recursos humanos exclusivos para los programas de capacitación en gestión prospectiva, correctiva y reactiva; sin embargo, para el desarrollo de estas actividades se han designado a 3 profesionales especialistas de la SGGRD.

La existencia de recursos humanos y capacidades con los que dispone a nivel de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres, es de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 18. Recursos humanos: Integrantes de la SGGRD, GTGRD Y ET.**

Nro.	Actores	Titulares	Representantes	Función
1	SGGRD	1	17	Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo
2	Grupo de Trabajo	9	9	Ejecutiva, articulación y de coordinación
3	Equipo Técnico	7	7	Asesoramiento y Soporte Técnico

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD-2023

### 2.3.2.2 Recursos Logísticos

La SGGRD **no cuenta con equipos y materiales específicamente para ser usados en el desarrollo de las capacitaciones** en los componentes prospectivo, correctivo, reactivo y sus procesos.

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (SGGRD) **no cuenta con equipo y materiales para realizar sus capacitaciones.** Se dispone de bienes patrimoniales proporcionados por la Subgerencia de Tecnología de la Información. A continuación, se presenta las capacidades logísticas para la GRD al mes de junio del 2023:

**Cuadro 19. Recursos logísticos -SDC.**

Área	Recurso	Unidad	Cantidad	Estado
SGGRD	Equipos	Computadoras	9	Regular
		Laptop	-	-
		Proyector Multimedia	-	-
		Equipo de Sonido	-	-
	Bienes Muebles	Escritorio	7	Regular
		Sillas	29	Regular
		Estante	3	Regular
		Mesa de Trabajo	1	Bueno
		Ecran	1	Bueno
		Pizarra Acrílica	-	-
		Estante para Materiales	3	Regular
	Materiales	Guías	-	-
		Dípticos	-	-
		Volantes	-	-
		Afiches	-	-
Folders		-	-	

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD-2023

### 2.3.2.3 Recursos Financieros

La Sub Gerencia de Gestión del Riesgo del Desastre de acuerdo a su programa presupuestal presenta una actividad de capacitación principal:

3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA.

**Cuadro 20. Recursos financieros.**

Actividades Presupuestales				
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	PIA	PIM	Dev.	% Avance
2018	S/ 150,000.00	S/ 161,919.00	S/ 152,770.00	94%
2019	S/ 94,000.00	S/ 101,301.00	S/ 8,976.00	9%
2020	S/ 30,000.00	S/ 51,162.00	S/ 6,504.00	13%
2021	S/ 16,000.00	S/ 6,600.00	S/ 3,780.00	57%
2022	S/ 33,000.00	S/ 53,439.00	S/ 40,834.00	76%

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD-2023

**Cuadro 21. Proyección de recursos financieros.**

AÑO	S/.
2024	S/ 14,285.71
2025	S/ 15,780.83
2026	S/ 17,275.94

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD-2023

## CAPITULO III: FORMULACIÓN

El Plan de Educación Comunitaria propone el horizonte del 2024 – 2026, el cual debe ser revisado y actualizado anualmente ya que se sustenta sobre marcos normativos del SINAGERD y tiene que ir alineados con los **Objetivos Estratégicos Institucionales** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

### 3.1 Articulación

El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026, armoniza con la Política de Estado N° 32 - Gestión del Riesgo de Desastres, con la Política de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2022-2030, el Plan de Educación Comunitaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima y principales instrumentos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. En la siguiente matriz se observa la alineación con los objetivos y acciones estratégicos de las políticas e instrumentos en mención, detallándose:

**Cuadro 22. Articulación del Plan de Educación Comunitaria de Gestión de Riesgo de Desastres.**

Política de Estado – Acuerdo Nacional	N°32 Gestión del Riesgo de Desastres	Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	Situación futura deseada	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida.
	Objetivo Prioritario 1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.
	Lineamiento 1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
	Servicio 1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo.
Política General de Gobierno para el Presente Mandato	Eje 6	Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional
	Línea de intervención	6.7: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022 - 2030	Acciones estratégicas multisectoriales	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.
Reglamento de la Educación Comunitaria	Objetivos	Ejecutiva, articulación y de coordinación
Reglamento de la Educación Comunitaria	Objetivos	<p>a. Contribuir al desarrollo integral de la persona en sus aspectos físico, socio afectivo y cognitivo, en su desempeño laboral y empresarial, en su desarrollo cultural y en todas las dimensiones de su vida.</p> <p>b. Contribuir a la construcción y ejercicio pleno de la ciudadanía promoviendo el protagonismo de la persona en su entorno, como sujeto de derecho y responsabilidades.</p> <p>c. Contribuir con el desarrollo de la comunidad y comprometer a las organizaciones de la sociedad en la formación de las personas, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de una conciencia ecológica y ética.</p> <p>d. Complementar la educación que se imparte en los Programas e Instituciones Educativas.</p> <p>e. Contribuir con una educación inclusiva y continua, para todas y todos, durante toda la vida.</p>
Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2021 - 2023	Objetivo Estratégico	Generar capacidades y prácticas en la Gestión del Riesgo de Desastres, sustentando en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), con un enfoque de igualdad de derecho, inclusión e interculturalidad orientado a desarrollar un proceso participativo de construcción de resiliencia comunitaria en Lima Metropolitana.
Plan Estratégico Institucional –PEI de la Municipalidad Distrital	Objetivo estratégico institucional	<b>Protestación de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</b>

de San Juan de Lurigancho (2017 – 2022)	Acción estratégica institucional	Población con prácticas seguras para la resiliencia.
---	----------------------------------	--

Fuente: Elaborado por el Equipo técnico de GRD-2023

### 3.2 Objetivos

#### 3.1.1 Objetivo general

Incrementar la comprensión del riesgo de desastres, y fortalecer las capacidades de la población referente a la Gestión del Riesgo de Desastre con enfoque inclusivo, género e intercultural rigiéndose bajo los principios de participación, equidad y autoayuda.

#### 3.2.2 Objetivo específicos:

- Fortalecer las capacidades de la población del distrito de San Juan de Lurigancho en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Generar la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención del distrito de San Juan de Lurigancho
- Difundir el conocimiento del riesgo a los que está expuesto el distrito de San Juan de Lurigancho
- Mecanismos para promover buenas prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro 23. Objetivos Específicos.

OBJETIVOS		ACCIONES ESTRATEGICAS		ACTIVIDADES OPERATIVAS		TIPOLOGIA
Objetivo Específico N°1	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de San Juan de Lurigancho en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres	Actividad N° 1.1	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente prospectivo	Acción Específica N°1.1.1	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Curso
		Actividad N° 1.2	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente correctivo	Acción Específica N°1.2.1	Construcciones seguras	Taller
		Actividad N° 1.3	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente reactivo	Acción Específica N°1.3.1	Elaboración de mapa comunitario de riesgos	Taller
				Acción Específica N°1.3.2	Elaboración de Plan Familiar de Emergencia	Taller
Objetivo Específico N°2	Generar la participación de la población y sociedad organizada para el	Actividad N° 2.1	Formación de Voluntarios	Acción Específica N°2.1.1	Formación de brigadistas comunitarios de defensa civil	Curso

	desarrollo de una cultura de prevención del distrito de San Juan de Lurigancho			Acción Específica N°2.1.2	Formación de voluntarios de emergencia y rescate	Curso
		Actividad N° 2.2	Eventos de sensibilización masiva (seminarios, ferias, foros, otros).	Ferias de concientización sobre los riesgos en zonas de riesgo alto	Ferias de concientización sobre los riesgos en zonas de alto riesgo	Feria
		Actividad N° 2.3	Participación en Simulacros	Participación en Simulacros	Participación en Simulacros	Simulacro
Objetivo Específico N°3	Difundir el conocimiento del riesgo a los que está expuesto el distrito de San Juan de Lurigancho	Actividad N° 3.1	Divulgación digital de mensajes en canales oficiales (página web, redes sociales)	Actividad N° 3.1	Publicación material didáctico virtual	Difusión
		Actividad N° 3.2	Elaboración de material promocional sobre conocimiento del riesgo (folletería)	Actividad N° 3.2	Reparto de volantes en zonas concurridas del distrito	Difusión
Objetivo Específico N°4	Mecanismos para promover buenas prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Actividad N° 4.1	Generar alianzas estratégicas con entidades cooperantes y privados para fomentar la cultura de prevención en la población.	Acción Específica N°4.1.1	Suscripción o renovación de convenios que permita el desarrollo de la cultura de prevención en población.	Convenio

Fuente: Elaborado por el Equipo técnico de GRD-MDSJL-2023

### 3.3 Público objetivo

A partir de la identificación de la población del presente plan, se identifica al público objetivo a quien va dirigida las acciones de fortalecimiento y desarrollo de capacidades, mediante **actividades educativas no formales**, consideradas en el “El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026” – PECGRDMSJL.

El público objetivo, se considera un segmento estratégico para la institucionalización de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva y sus procesos respectivos de la GRD a nivel del distrito.

En ese contexto el presente plan, considera como público objetivo de prioridad a capacitar, a los líderes comunitarios y organizaciones sociales provenientes de zonas vulnerables, teniendo en cuenta los tipos de peligros a los que están expuesto seleccionándose los siguientes públicos objetivos:

- **Líderes comunitarios** de las zonas vulnerables (presidentes de los diferentes asentamientos, asociaciones, cooperativas, etc., de las zonas vulnerables por peligro sísmico, tsunami, inundación fluvial e incendios identificadas en el diagnóstico, etc.

- **Organizaciones sociales** (comedores populares, comités de vasos de leche, clubes de madres, ollas comunes, asociación de personas con discapacidad, Centros integrales del adulto mayor, Demuna)

Las Organizaciones sociales, son actores importantes y claves en el distrito para contribuir en la reducción de los riesgos a la población vulnerable de la comunidad. A nivel de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho se cuenta con 43 centros de acopio del vaso de leche, 20 comedores del programa de complementación alimentaria (PCA), 400 personas con alguna discapacidad registrada, una casa del adulto mayor.

- **Entidades del sector privado** (galerías, centros comerciales, industria, etc.)
- **Brigadistas Comunitarios:** Son los brigadistas que se forman en las comunidades durante todo el año mediante las capacitaciones brindadas a la población vulnerable.
- **Unidad de Gestión Educativa Local, instituciones Educativas, Cetpros,** etc.
- **instituciones de salud, hospitales, postas médicas,** y personal de salud.
- **Sociedad civil organizada: Sindicatos, federaciones locales** (taxis, mototaxis, asociaciones agroindustriales, entre otros)

### 3.4 Metodología y evaluación

La metodología está orientada al fortalecimiento de capacidades del público objetivo en función a la problemática de la Gestión del Riesgo de Desastre y a la propuesta de actividades educativas no formales, planteadas en ítems anteriores, esto se realizará mediante diferentes tipos de capacitaciones con modalidad presencial y virtual, con la finalidad de desarrollar conocimiento, actitudes, capacidades y habilidades frente a diversas adversidades.

#### 3.4.1 Modalidad

Las modalidades de las capacitaciones a realizarse son los siguientes:

**Capacitación presencial:** Las capacitaciones presenciales son los tipos de capacitación tradicionales, donde los interesados en capacitarse se reúnen en un espacio físico con un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema en específico.

Esta modalidad, entre otras características propicia el debate, el intercambio de ideas y de experiencias de manera directa.

**Capacitación Virtual:** Es una modalidad, en la que los interesados en capacitarse se reúnen en un espacio no físico con un capacitador para la explicación y desarrollo de un tema en específico, para lo cual hacen uso de plataformas virtuales.

En esta modalidad, es necesario el uso de las tecnologías de información y el uso del internet mediante una computadora, laptop, Tablet o un Smartphone para conectarse en línea con los capacitadores.

**Capacitación Mixta:** En esta modalidad se combina las enseñanzas de la modalidad presencial y virtual aplicable para temas amplios, donde parcialmente se desarrollará a través de las plataformas tecnológicas zoom, meet u otra plataforma, y una parte de manera presencial en especial las que requieran **desarrollo de metodologías prácticas.**

### 3.4.2 Niveles de Aprendizaje

Los niveles de aprendizaje para el desarrollo de las actividades de capacitación dentro de la metodología de capacitación son:

#### **Básico:**

El nivel básico, es el primer nivel de aprendizaje destinado a fortalecer el desarrollo integral de los participantes, el despliegue de sus potencialidades, desarrollo de sus capacidades, conocimientos, actitudes y valores fundamentales. Para determinar el nivel de aprendizaje básico de un tipo de capacitación no será obligatorio que el participante tenga una formación previa relacionada al curso. La duración flexible, la organización por módulos permite el desarrollo de las competencias. Los módulos constituyen las principales unidades de la estructura de la modalidad del nivel de aprendizaje básico, que una vez concluidos satisfactoriamente dan derecho a una certificación.

#### **Avanzado:**

Para que un postulante pueda acceder a una capacitación de nivel avanzado de deberá tener como condición previa, el haber sido capacitado en un tema de nivel básico en Gestión del Riesgo de Desastres relacionado al curso avanzado que desea seguir.

### 3.4.3 Tipos de Actividades de Capacitación

#### **Cursos:**

Actividad en la que los participantes adquieren conocimientos impartidos por un docente calificado. Generalmente esta se imparte en determinados escenarios (presenciales o virtuales), con medios y métodos de enseñanza específicos.

#### **Charlas:**

Es aquella conferencia de un periodo de duración breve o medio y de características semi formales, en el cual se puede interactuar escuchando al ponente y/o aceptando la participación de los asistentes como compartir de experiencias.

#### **Feria:**

Es un evento que puede estar establecido o ser temporal, y que puede tener lugar en sede fija o desarrollarse de forma ambulante. Donde se tiene como prioridad la sensibilización en materia de Gestión de Riesgos de Desastres, además permite a las comunidades un acercamiento con las entidades técnico científicas.

#### **Taller:**

Es una metodología de trabajo que se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio de material especializado acorde con el tema tratado.

#### 3.4.4 Estrategias de Capacitación:

Las estrategias de capacitación son los recursos y procedimientos utilizados por el profesional capacitador en Gestión del Riesgo de Desastres y la Institución que lo realiza con el propósito de desarrollar capacidades en los participantes para la adquisición, interpretación y procesamiento de la nueva información.

Se plantearán estrategias de organización como son las alianzas con entidades no gubernamentales a través de convenios, actividades de sensibilización, así como la capacidad operativa, así como estrategias de enseñanzas aplicadas en las capacitaciones (Dinámicas grupales y visitas)

#### 3.4.5 Aspectos Administrativos:

Cuadro 24. Identificación de los peligros en San Juan de Lurigancho.

ETAPA	DETALLE
Inscripción	<ul style="list-style-type: none"><li>• Por Correo electrónico.</li><li>• Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL.</li><li>• Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.</li></ul>
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de pre-test y post-test</li><li>• Elaboración de evaluación del curso por los participantes (Encuesta de opinión)</li><li>• Envío del Trabajo final según requiera el instructor y el tipo de evento.</li></ul>
Informe Final	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documento Descriptivo según formato elaborado por el ares.</li><li>• Se anexa el consolidado de asistencia y notas.</li><li>• Si ser necesario, se requiere de validación del jefe del área y autorización para expedición de certificados.</li></ul>

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD MDSJL - 2023

### 3.5 Programación de actividades

#### 3.5.1 Matriz de Indicadores y Logros Esperados

Cuadro 25. Matriz de indicadores y logros esperados.

OEI / AEI	OBJETIVOS	PRIORIDAD	NOMBRE DEL INDICADOR	META FISICA			Unidad Orgánica
				2024	2025	2026	
OE. 01	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de San Juan de Lurigancho en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres	2	% de eventos desarrollados	26%	37%	37%	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO – SGGRD
OE. 02	Generar la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención del distrito de San Juan de Lurigancho	3	% de personas que participan de las actividades	26%	37%	37%	
OE. 03	Difundir el conocimiento del riesgo a los que está expuesto el distrito de San Juan de Lurigancho	1	% de documentos desarrollados	26%	37%	37%	
OE. 04	Mecanismos para promover buenas prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres.	4	Numero de Convenios/Acuerdos	1	1	1	

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD

#### 3.5.2 Matriz de Acciones, Metas y Responsables.

Cuadro 26. Matriz de acciones, metas y responsables.

OBJETIVOS	DESCRIPCION	U.M	META FISICA			RESPONSABLE	COSTO ESTIMADO (U.M.)	
			2024	2025	2026			
E. 01	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de San Juan de Lurigancho en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres							
AE 1.1	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente prospectivo	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Curso	2	3	3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SGGRDMSJL	2400
2	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente correctivo	Construcciones seguras	Curso	2	3	3		2400

AE 1.3	Desarrollar capacitaciones correspondientes al componente reactivo	Elaboración de mapa comunitario de riesgos	Taller	2	3	3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SGGRDMSJL	2400
		Elaboración de Plan Familiar de Emergencia	Taller	2	3	3		2400
<b>OE. 02</b>	<b>Generar la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención del distrito de San Juan de Lurigancho</b>							
AE 2.1	Formación de Voluntarios	Formación de brigadistas comunitarios de Defensa Civil	Curso	3	3	3	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SGGRDMSJL	3600
		Formación de voluntarios de emergencia y rescate	Curso	2	2	2		2700
AE 2.2	Eventos de sensibilización masiva (seminarios, ferias, foros, otros).	Ferias de concientización sobre los riesgos en zonas de riesgo alto	Feria	2	3	3		14400
AE 2.3	Participación en Simulacros	Participación en Simulacros	Simulacro	3	3	3		-
<b>OE. 03</b>	<b>Difundir el conocimiento del riesgo a los que está expuesto el distrito de San Juan de Lurigancho</b>							
AE 3.1	Divulgación digital de mensajes en canales oficiales (página web, redes sociales)	Publicación material didáctico virtual	Difusión	3	5	5	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SGGRDMSJL	-
AE 3.2	Elaboración de material promocional sobre conocimiento del riesgo (folletería)	Reparto de volantes en zonas concurridas del distrito	Difusión	2	3	3		8000
<b>OE. 04</b>	<b>Mecanismos para promover buenas prácticas de la Gestión del Riesgo de Desastres.</b>							
AE 3.1	Generar alianzas estratégicas con entidades cooperantes y privados para fomentar la cultura de prevención en la población.	Suscripción o renovación de convenios que permita el desarrollo de la cultura de prevención en población.	Convenio	1	1	1	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO - SGGRDMSJL	-

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD - 2023

### 3.6 Presupuesto

Para la implementación del El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026 se tomará en cuenta el Programa Presupuestal 068 con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad considerado en el cronograma del programa presupuestal PP0068 (actividades y proyectos), **sin demandar recursos adicionales** al

tesoro público. Asimismo, se toma en cuenta otros mecanismos de financiamiento: Recursos Propios, Convenios interinstitucionales específicos con otras entidades públicas y privadas; entidades de cooperación técnica internacional; ONGs.

El presupuesto tiene un costo total de: S/. **38,300.00**

**Cuadro 27. Resumen de implementación del El Plan de Educación Comunitaria de Gestión Del Riesgo De Desastres del Distrito de San Juan de Lurigancho 2024 – 2026.**

	Costo Estimado (En Soles)		
	2024	2025	2026
Costo Estimado Según el PEC	<b>10,100</b>	14,100	14,100

Fuente: Elaborado por el Equipo Técnico de GRD - 2023

### 3.7 Evaluación

A nivel institucional el responsable del monitoreo y evaluación del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Lurigancho del 2023 -2026, estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos para su mejora continua; **considerando que la duración del Plan es de 03 años, el seguimiento se realizará cada semestre y un informe de evaluación al final del PECGRDMDSJL,** sobre el cuadro N°21 (Matriz de metas e indicadores de las acciones específicas) midiendo el grado de avance por cada unidad de medida; es decir el ejecutado sobre el programado por cada indicador/actividad.

## **BIBLIOGRAFIA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDU: Ley N°28044, Ley General de Educación. Lima, 29 julio 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDU: Decreto Supremo N°011-2012-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N°28044 Ley General de Educación. Lima, 06 julio 2012.

CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CENEPRED: Guía para elaborar el Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Lima.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -CENEPRED: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

## ANEXOS

### Anexo N°1: Fichas Metodológicas

OBJETIVO ESPECIFICO N° 1:	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de San Juan de Lurigancho en gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.
---------------------------	--

#### FICHA METODOLOGICA 1.

FICHA METODOLOGICA DE LA AE. N° 1.1.1	
Denominación del Tema	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos Básicos
Tipo de Capacitación	Curso Básico
Modalidad	Presencial / Virtual
Duración	6 horas academias (180 minutos)
Competencias	Los participantes al término del curso serán capaces de conocer conceptos básicos y conocer el rol promotor y participativo en la GRD.
Objetivos	Comprender los aspectos básicos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los principios que lo rigen, así como sus instrumentos de gestión. Conocer, comprender y utilizar los términos básicos aplicables a la Gestión del Riesgo de Desastres.
Pre-Requisito	Ninguno
Público Objetivo	Organizaciones Sociales Lideres Comunitarios Brigadistas Voluntarios Voluntarios
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 Participantes
Inscripción	Por Correo electrónico. Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL. Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.
Logística	Laptop Ecran
Certificado	A los participantes que tengan más del 60% de preguntas respondidas correctamente en la evaluación

CONTENIDO TEMATICO	
Modulo I: La Gestión del Riesgo de Desastres	Definición Principios Marco Normativo de la GRD Componentes Procesos
Modulo II: Terminología	Peligro Elementos Expuestos Vulnerabilidad Riesgo de Desastres Desastre Emergencia Desarrollo Sostenible Cultura de Prevención

**FICHA METODOLOGICA 2.**

<b>FICHA METODOLOGICA DE LA AE. N° 1.2.1</b>	
Denominación del Tema	Construcciones Seguras
Tipo de Capacitación	Taller
Modalidad	Presencial / Virtual
Duración	4 horas academias (120 minutos)
Competencias	Identificar y analizar los tipos de edificaciones peligrosas. Conocer algunas alternativas de construcción que permita a la población mejorar el estado actual de las construcciones.
Objetivos	Crear conciencia en la población sobre el tipo de construcción, los materiales que se deben usar y el estado actual de las viviendas, así como darle las pautas para poder mejorar.
Pre-Requisito	Ninguno
Público Objetivo	Organizaciones Sociales, priorizando la participación de los pobladores de las zonas de alto riesgo. Mercados
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 Participantes
Inscripción	Por Correo electrónico. Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL. Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.
Logística	Equipo Multimedia Laptop Ecran
Certificado	Se entregará certificado a las personas participantes del taller.

<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	
Modulo I:	Identificación de peligros Identificación de construcciones seguras Medidas de mejoramiento de estructuras existentes Recomendaciones para la construcción de construcción de viviendas adecuadas a la topografía del terreno correspondiente.

**FICHA METODOLOGICA 3.**

<b>FICHA METODOLOGICA DE LA AE. N° 1.3.1</b>	
Denominación del Tema	Elaboración de mapa comunitario de riesgo
Tipo de Capacitación	Taller
Modalidad	Presencial / Virtual
Duración	4 horas academias (120 minutos)
Competencias	Los participantes serán capaces de identificar sus peligros más recurrentes, vulnerabilidades y riesgos a fin de establecer prioridades de atención, acciones preventivas y/o de respuesta.
Objetivos	Desarrollar capacidades de la población para facilitar la elaboración de Mapas Comunitarios de Riesgos, los cuales permitan identificar y evaluar factores de riesgos, recursos, peligros y vulnerabilidades.
Pre-Requisito	Ninguno
Público Objetivo	Organizaciones Sociales, priorizando la participación de los pobladores de las zonas de alto riesgo. Comunidades en general.
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 Participantes
Inscripción	Por Correo electrónico. Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL. Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.
Logística	Equipo Multimedia Laptop Ecran
Certificado	Se entregará certificado a las personas participantes del taller.

<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	
Modulo I: Conocer y diferenciar los peligros, vulnerabilidades y riesgos existentes en su comunidad	Peligro Elementos Expuestos Vulnerabilidad Riesgo Emergencia Desastres
Modulo II: Elaboración de Mapa Comunitario de Riesgos	Ubicación de peligros y vulnerabilidades en la comunicad Elaboración del Mapa de Peligros, vulnerabilidad, recursos y riesgos en la comunicad. Reconocimiento y ubicación de los recursos.

**FICHA METODOLOGICA 4.**

<b>FICHA METODOLOGICA DE LA AE. N° 1.3.2</b>	
Denominación del Tema	Elaboración de Plan Familiar de Emergencia
Tipo de Capacitación	Taller
Modalidad	Presencial / Virtual
Duración	4 horas academias (120 minutos)
Competencias	Comprender la importancia del Plan Familiar de Emergencia, para optimizar la respuesta ante un peligro recurrente dentro de su localidad o comunidad.
Objetivos	Desarrollar capacidades de preparación en la comunidad, que contribuyan a una óptima respuesta ante peligros recurrentes de la zona, para elaborar e implementar el Plan Familiar de Emergencia.
Pre-Requisito	Ninguno
Público Objetivo	Organizaciones Sociales, priorizando la participación de los pobladores de las zonas de alto riesgo. Comunidades en general.
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 Participantes
Inscripción	Por Correo electrónico. Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL. Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.
Logística	Equipo Multimedia Laptop Ecran
Certificado	Se entregará certificado a las personas participantes del taller.

<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	
Modulo I: Identificar el peligro, analizar la vulnerabilidad y estimar el riesgo	Concepto de peligro Concepto de vulnerabilidad Concepto de riesgo
Modulo II: Combo de supervivencia.	Mochila de Emergencia Caja de reserva
Modulo III: Acciones ante las diferentes emergencias.	Acciones de preparación Acciones de respuesta Acciones de rehabilitación
Modulo IV: Elaboración del Plan Familiar de Emergencia	Reconocimiento de la vivienda (peligros y recursos) Elaboración de herramientas de acción. Designación de funciones para cada miembro del hogar

OBJETIVO ESPECIFICO N° 2:	Generar la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención del distrito de San Juan de Lurigancho
---------------------------	---

#### FICHA METODOLOGICA 5.

FICHA METODOLOGICA DE LA AE. N° 2.1.1	
Denominación del Tema	Formación de brigadas comunitarios
Tipo de Capacitación	Curso
Modalidad	Presencial / Virtual
Duración	8 horas academias (240 minutos)
Competencias	Los participantes al término del curso serán capaces de conocer conceptos básicos y conocer el rol promotor y participativo en la GRD.
Objetivos	Adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y habilidades que les permita responder ante un desastre
Pre-Requisito	Ninguno
Público Objetivo	Organizaciones Sociales Lideres Comunitarios Mercados Galerías Empresas privadas Voluntarios
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 Participantes
Inscripción	Por Correo electrónico. Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL. Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.
Logística	Laptop Ecran
Certificado	A los participantes que tengan más del 60% de preguntas respondidas correctamente en la evaluación.

CONTENIDO TEMATICO	
Modulo I: Características del Distrito	Características del Distrito referido a la GRD. Mapa de riesgo del Distrito de San Juan de Lurigancho.
Modulo II: Terminología de la Gestión del Riesgo de Desastres	Peligro Elementos Expuestos Vulnerabilidad Riesgo de Desastres Desastre Emergencia Desarrollo Sostenible Cultura de Prevención
Modulo III: La GRD a nivel nacional y distrital.	Ley del Sinagerd Planes de GRD del Distrito Peligros Existentes en el Distrito
Modulo IV: Preparación en caso de Emergencia o desastres	Evacuación Primeros Auxilios Incendios urbanos Búsqueda y rescate

**FICHA METODOLOGICA 6.**

<b>FICHA METODOLOGICA DE LA AE. N° 2.1.2</b>	
Denominación del Tema	Formación de voluntarios de emergencia y rescate
Tipo de Capacitación	Curso
Modalidad	Presencial / Virtual
Duración	8 horas academias (240 minutos)
Competencias	Los participantes al término del curso tendrán el conocimiento básico del Voluntario en emergencias y rehabilitación en General
Objetivos	Adquirir conocimientos, desarrollar capacidades en acciones de preparación, gestión de albergues, EDAN, COED que les permita responder ante un desastre
Pre-Requisito	No contar con antecedentes penales, judiciales ni policiales. Tener disponibilidad temporal y continua para participar en que se desarrollen en el marco del voluntariado
Público Objetivo	Organizaciones Sociales Lideres Comunitarios Personal de Locales comerciales en General Personal de Empresas públicas y privadas
Cantidad de Participantes	Mínimo de 20 Participantes
Inscripción	Por Correo electrónico. Convocatoria por las redes sociales oficiales de la institución municipal de SJL. Mediante solicitudes a la institución de la municipalidad y coordinaciones internas.
Logística	Laptop Ecran
Certificado	Se entregará certificado a las personas participantes del taller.

<b>CONTENIDO TEMATICO</b>	
Modulo I: Marco teórico	Marco Legal del Voluntariado Gestión del Riesgo de Desastres Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Centro de Operaciones de Emergencia – COE
Modulo II: Preparación para la respuesta.	Seguridad personal en operaciones de respuesta Manejo de la Línea 119 Primeros auxilios Practicas contra incendios Gestión de albergues y trabajos comunitarios Simulacros y simulaciones. Sensibilización a la población.

**ANEXOS 1: CONFORMACION DE GRUPO DE TRABAJO GRD MD SJL**

**MUNICIPALIDAD  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383-2019-A/MDSL**

San Juan de Lurigancho, 27 de marzo de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobiernos local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: Los Gobernadores Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgos de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgos y Desastres en el ámbito de sus competencias;

Que, estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos, por lo que deberán incorporar e implementar en su Gestión los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo, Reconstrucción, Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante un desastre;

Que, mediante Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" Lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 329-2015-A/MDSJL de fecha 30 de marzo del 2015, se designó al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 522-2016-A/MDSJL de fecha 15 de abril del 2016, de adecuo el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho a la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD sobre los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM del 24 de octubre de 2012;

Que, mediante Informe N° 59-2019-SGGRD/GDE/MDSJL de fecha 23 de febrero del 2019, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres señala que para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD se debe adecuar el grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Corporación Municipal;

**Municipalidad de San Juan de Lurigancho**  
Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central Telefónica: 458 0509 - Fax: 376 2666  
[www.municipal.gob.pe](http://www.municipal.gob.pe)



**MUNICIPALIDAD  
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 329-2015-A/MDSJL de fecha 30 de marzo del 2015, que designó el grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en cumplimiento de la Ley N° 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y su Directiva, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

El Alcalde Distrital de San Juan de Lurigancho, quien lo preside

Gerente Municipal

Gerente de Desarrollo Urbano.

Gerente de Desarrollo Económico

Gerente de Planificación

Gerente de Desarrollo Social

Gerente de Desarrollo Ambiental

Gerente de Seguridad Ciudadana

Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la presente resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 048-2011-PCM y su Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la constitución y Funcionamiento de los Grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, designados en el Artículo Primero, conforme a Ley.

**ARTICULO CUARTO.-** La Resolución Municipal o norma equivalente, así como el acta de instalación será publicada en el portal institucional y/o El Diario Oficial "El Peruano".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
ALEX GONZALES CASTILLO  
ALCALDE

Municipalidad de San Juan de Lurigancho  
Sede Central: Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate | Central telefónica: 458 0509 - Fax: 376 2666  
[www.mun051.gob.pe](http://www.mun051.gob.pe)

**ANEXO 2: RA DE CONFORMACION DE EQUIPO TECNICO DE FORMULACION DE PLANES**

Alcaldía

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
es momento de crecer

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 318-2023-MDSJL**

San Juan de Lurigancho, 12 de abril de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

**VISTOS;** el Informe N° 051-2023-SGGRD-GDE/MDSJL, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, de fecha 28 de febrero de 2023; el Memorando N° 144-2023-GDE/MDSJL, de la Gerencia de Desarrollo Económico, de fecha 03 de marzo de 2023; el Memorando N° 128-2023-GP/MDSJL de la Gerencia de Planificación, de fecha 15 de marzo de 2023; el Informe N° 063- 2023- SGGRD-GDE/MDSJL, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, de fecha 24 de marzo de 2023; el Memorando N° 252-2023-GDE/MDSJL de la Gerencia de Desarrollo Económico, de fecha 27 de marzo de 2023; el Informe N° 108-2023-GP/MDSJL de la Gerencia de Planificación, de fecha 31 de marzo de 2023, el Proveído N° 892-2023 de la Gerencia Municipal, de fecha 31 de marzo de 2023; el Informe Legal N° 93-2023-GAJ/MDSJL de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de abril de 2023; el Proveído N° 967-2023 de la Gerencia Municipal de fecha 05 de abril de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGRED), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal, participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como de evitar la generación de nuevos riesgos, reparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14 de la referida ley, señala que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGRED, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Policía Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del rector, en concordancia con lo establecido por dicha Ley y su reglamento.

Asimismo, el numeral 16.5 del artículo 16 de la citada norma, precisa que las entidades públicas generan normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.8 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que: "Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción,

preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones”;



Que, el inciso d) del artículo 12 de la Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;



Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;



Que, asimismo, el artículo 39 del referido reglamento establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecuten, entre otros, los siguientes planes:

- a) Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- b) Planes de Preparación
- c) Planes de Operaciones de Emergencia
- d) Planes de Educación Comunitaria
- e) Planes de Rehabilitación
- f) Planes de Contingencia



Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, aprobado mediante Ordenanza N° 345-2017 y modificada por la ordenanza N° 349 y 353 de 2017; que dentro de la cual señala en su numeral 2 del artículo 101 que una de las funciones de la subgerencia de Gestión del riesgo de Desastre es: “Gestionar el aseguramiento progresivo de los procesos técnicos y administrativos que faciliten la preparación, la respuesta y la rehabilitación ante riesgo de desastres, en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley del SINAGERD”;



Que, mediante Informes N° 051 y 063-SGGRD-GDE/MDSJL de fecha 22 de marzo del 2023 de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, recomienda conformar un equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad;



Que, con Memorando N° 252-2023-GDE/MDSJL de fecha 27 de marzo, la Gerencia de Desarrollo Económico remite la propuesta de Conformación de equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad para su revisión y remisión a Gerencia Municipal;



Que, Gerencia de Planificación mediante Informe N° 108-2023-GP/MDSJL de fecha 31 de marzo de 2023, remite a Gerencia Municipal la propuesta de los miembros integrantes que conformarán el equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres para la continuación del trámite correspondiente;

Que, con Proveído N° 892-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados para opinión e informe legal;

Alcaldía

**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
es momento de crecer

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica través del Informe legal N° 93-2023-GAJ/MDSJL de fecha 05 de abril de 2023, es de la opinión favorable al Proyecto de Resolución de Alcaldía que conforma al equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho en cumplimiento de la Ley 29664;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con la conformidad y visto bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planificación, la Gerencia de Desarrollo Económico, y la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- CONFORMAR** el Equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, integrada de la siguiente manera:



- Cuatro (4) profesionales de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres (quiénes presidirán)
- Un (1) profesional de la Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
- Un (1) profesional de la Gerencia de Planificación.
- Un (1) profesional de la Subgerencia de Participación Vecinal.
- Un (1) profesional de la Subgerencia de Bienestar Social y Salud
- Un (1) profesional de la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Un (1) profesional de la Subgerencia de Estudios y Proyectos
- Un (1) profesional de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto



**Artículo 2.- ENCARGAR** al Equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, la elaboración de los Planes Específicos de Gestión de Riesgos de Desastres, los mismos que se detallan de la siguiente manera:



- Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Planes de Preparación.
- Planes de Operaciones de Emergencia.
- Planes de Contingencia.
- Planes de Educación Comunitaria.
- Planes de Rehabilitación.



**Artículo 3.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Equipo Técnico de Planes Específicos de Gestión de Riesgo de Desastres, designados en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información en coordinación con la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional (munisjl.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese, y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Abog. I WIA FLOREZ FERNANDEZ  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO  
  
Lic. JESUS MALDONADO AMAO  
ALCALDE

**ANEXO 3: PANEL FOTOGRAFICO DE ASISTENCIA TECNICA**

